

La Revista Proyecto Escuela abre la convocatoria de artículos que serán seleccionados para participar de su 11° Edición "Derechos de los niños, niñas y adolescentes. La función social de la Escuela y su responsabilidad en la garantía del aprendizaje"

El concepto de infancia y la representación del niño/a a lo largo de la historia fueron avanzando, y la Escuela tuvo su lugar en la delimitación de este concepto a través de un discurso psicológico que establecía qué debía esperarse de un niño, niña o adolescente.

Las políticas de infancia post dictadura y hacia el comienzo del siglo XXI se ubicaron en un escenario de aumento de vulnerabilidad en Argentina. La niñez, como laboratorio social, la desaparición del mundo del trabajo, la mundialización de la cultura, la influencia de los medios, la mercantilización de los bienes y servicios, constituyen nuevos signos en contextos de desigualdad.

Los/as docentes, hablando en "nombre de" los alumnos/as del sistema educativo, y más tarde las familias "en nombre de" sus hijos/as víctimas de situaciones maltrato —incluso muerte— llevaron adelante políticas de representaciones de niños/as y adolescentes. Las identidades infantiles se ven afectadas por procesos de homogeneización y heterogeneización sociocultural, que ponen de manifiesto desigualdades entre las formas de vida infantil, contrastes entre el *country* y el barrio vulnerable como habitantes paradigmáticos, relaciones asimétricas entre niños/as y adultos, crisis de autoridad en la familia, la escuela y en la sociedad.

En 1989 se produce uno de los cambios fundamentales en esta materia: la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que define a estos como "sujetos de derecho". Se trató del primer instrumento jurídicamente vinculante que incorpora todos los tipos de Derechos Humanos aplicables a los niños/as; en sus 54 artículos afirma que los niños/as tienen derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y a la explotación, a la identidad, a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

En Argentina, estas nociones son incorporadas a la Constitución Nacional en 1994, y es el encuadre más general de la recientemente aprobada Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Cabe señalar la importancia de establecer una línea histórica, ya que aún persisten huellas, representaciones y concepciones acerca de la implementación de los Derechos del Niño en el ámbito escolar.

Con el objetivo de dar a conocer esas valiosas experiencias colectivas que ejemplifican algunos de todos los aprendizajes transitados en el ejercicio de la docencia, se convoca el envío de artículos que problematicen y den cuenta de esta temática que nos atraviesa todos los días, considerando la diversidad de situaciones. Se invita a elaborar un texto que a través de un planteo reflexivo y fundamentado sobre su propia práctica permita enriquecerlas para seguir construyendo estos aportes tan significativos.

Condiciones de participación

Se espera contribuciones de docentes de todos los niveles educativos que problematicen su experiencia pedagógica y que logren, a través de un planteo pedagógico enmarcado en un enfoque teórico metodológico explícito, compartir reflexiones teóricas y metodológicas que contribuyan el acervo de experiencias educativas, útiles para seguir pensando en los nuevos desafíos y necesidades del sistema educativo.

Información importante

Únicamente los artículos seleccionados serán publicados. Éstos serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Deben tener una extensión mínima de 1250 palabras y máxima de 2500.
- Deben ser artículos originales e inéditos.
- Debe estar basada en la práctica concreta llevada a cabo en el contexto referido.
- Debe contener una reflexión sobre la práctica, explicitando y fundamentando las herramientas utilizadas y los desafíos implicados en la tarea.
- Deben ser relevantes en términos pedagógicos-didácticos y contribuir al debate actual de la materia.
- La bibliografía debe ser debidamente citada siguiendo el formato normas APA.

La selección de artículos para la publicación es responsabilidad indelegable del Comité Editorial, quienes serán los únicos responsables de evaluar y aceptar los trabajos.

Fechas importantes

- Fecha límite de envío de trabajos completos (sin excepción):

13 de agosto.

- Fecha de dictamen de aceptación, aceptación con modificaciones o rechazo:

30 de septiembre.

Cada autor/a será comunicado sobre alguna de las siguientes situaciones:

Aceptación: cuando el trabajo es aceptado para publicar.

Aceptación con modificaciones: cuando la aceptación del trabajo está condicionada a la re-elaboración o adecuación de algún aspecto señalado por el Comité Editorial.

Rechazo: cuando el trabajo no sea aceptado para participar de esta publicación.